

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 238

JUNTA VECINAL DE SAN MAMÉS DE ARAS

CVE-2017-10961 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

Aprobado por la entidad local menor de San Mamés de Aras, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2017, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2017 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

San Mamés de Aras, 1 de diciembre de 2017.

El presidente,

Rafael Collera Fernández.

2017/10961